

SECRETARIA. A Despacho de la señora Juez, la presente demanda VERBAL DE PERTENENCIA que correspondió por reparto, para que se sirva proveer. Cali, agosto 30 de 2022. El Secretario,

EDUARDO ALBERTO VASQUEZ MARTINEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO INTERLOCUTORIO No. 1648
RADICACION: 7600140030222022-00579-00
CALI, AGOSTO TREINTA (30) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Revisada el presente demanda VERBAL DE PERTENENCIA, incoada por JORGE COBO CAICEDO y ROSA AMELIA CAICEDO, contra GRACIELA MAQUILON, JOSE MARIA MAQUILON, JOSE ANGEL CALAMBAS, FLOR DE JESUS CORREA DE CALAMBAS, ELBA NAGLES, STELLA PATRICIA NUÑEZ MARIN, ADRIANA NUÑEZ MARIN, JULIO CESAR MAQUILON LOPEZ, Y LUIS ALFREDO ALVAREZ., el Despacho observa que se desconoce el domicilio de los demandados, y que aunado a esto el predio materia de litigio se encuentra en jurisdicción del municipio de Palmira Valle, así las cosas y conforme al Art. 28 Núm. 7º del C.G.P., que establece que en los procesos en que se ejerciten derechos reales, la competencia del Juez es de modo privativa, correspondiendo al lugar donde estén ubicados dichos bienes; el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR POR FALTA DE COMPETENCIA TERRITORIAL, la presente demanda VERBAL DE PERTENENCIA, incoada por JORGE COBO CAICEDO y ROSA AMELIA CAICEDO, contra GRACIELA MAQUILON, JOSE MARIA MAQUILON, JOSE ANGEL CALAMBAS, FLOR DE JESUS CORREA DE CALAMBAS, ELBA NAGLES, STELLA PATRICIA NUÑEZ MARIN, ADRIANA NUÑEZ MARIN, JULIO CESAR MAQUILON LOPEZ, Y LUIS ALFREDO ALVAREZ, de conformidad con el Art. 90 del C.G.P.

SEGUNDO: REMITIR el presente asunto al señor JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA VALLE (REPARTO), para lo de su cargo.

TERCERO: ANOTESE su salida y cancélese la radicación.

NOTIFÍQUESE



DUNIA ALVARADO OSORIO
JUEZ

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL
MUNICIPAL DE CALI
En estado virtual No. **144** hoy
notifico a las partes el auto que
antecede (art. 295 del C.G.P.).
Santiago de Cali: **31-08-2022**

El secretario.
Eduardo Alberto Vásquez Martínez